

Buenos Aires, 7 de mayo de 2018.-

CIRCULAR N° 5

LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 2/2018 - EXPTE. TRE-SOF-0007726/2017

“LICITACIÓN PÚBLICA PARA REFUNCIONALIZACIÓN NAVE PLASSER- REMEDIOS DE ESCALADA- LÍNEA ROCA”.-

ACLARATORIAS CON CONSULTA

Respuestas a consultas efectuadas por Participantes del presente llamado a Licitación Pública por medio autorizado por el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, en los términos de su Artículo 5°, Apartado "CONSULTAS Y ACLARACIONES".

CONSULTA NRO 1:

“Haciendo un pre-análisis de los tableros, notamos que únicamente el tablero de Fuerza Motriz (ubicado en el taller) nos da un consumo para un interruptor general de 630A. Esto contemplando un circuito por cada puesto de trabajo (380/220) con su protección acorde a la toma indicado en el plano. Si a esto le sumamos los demás tableros pedidos (TS, TSAA, T.G. taller, etc.) nos estaría dando un Tablero General con un Interruptor de 800A o más, según el consumo de Termo mecánica.

Como se nos comunicó en la visita de obra, la alimentación del T.G. se debía tomar del Tablero Existente, el cual posee un interruptor de 160A. Por tal motivo necesitamos que nos indiquen las tareas necesarias a tener en cuenta o desde que punto se debe instalar el nuevo ramal alimentación para el T.G.”

RESPUESTA NRO 1:

La estimación del Oferente reviste un carácter preliminar, debiendo la Contratista elaborar el Proyecto Ejecutivo eléctrico, de acuerdo a lo indicado en el Art. 22.1.2. De dicho análisis surgirán los valores definitivos de consumos. A los efectos de cotizar, el oferente no deberá considerar tareas adicionales de ejecución de nuevos ramales.

CONSULTA NRO 2:

“¿Cuántos racks son? el pliego dice dos y la planilla resumen uno?”

RESPUESTA NRO 2:

No se evidencia la inconsistencia referida. Tanto el PET como la Planilla de Cotización prevén dos (2) racks.

De acuerdo a lo indicado en el Art 21.11 del PET (pag 106.) se hace clara mención a la provisión de dos racks: *“Provisión y colocación de 2 RACKS completos con todos sus accesorios (uno en cada extremo y sala).”*

Respecto de la planilla de cotización también se hace inequívoca indicación de la cantidad a cotizar, la cual es consistente con el contenido del PET. Ver ítem 11.04- *Provisión de racks completos s/pliegos un =2*

CONSULTA NRO 3:

“¿Cuál es la ubicación de los racks?”

RESPUESTA NRO 3:

La ubicación de los racks será en el primer piso, en el local contiguo a la escalera que cuenta con dos puestos de trabajo

CONSULTA N°4:

¿Hacia dónde va la fibra? ¿Está contemplado bandeja de fusión en los extremos?

RESPUESTA N°4:

Atenerse a lo indicado en la Circular N°4, consulta N°67. Respecto de las bandejas, podrán utilizarse las bandejas existentes.

CONSULTA N°5:

“¿Cuál es la ubicación de los tableros de energía hacia dónde van los circuitos estabilizados y normalizados?”

RESPUESTA N°5:

Tanto la ubicación definitiva de los tableros como los circuitos estabilizados y normalizados serán definidos en el Proyecto Ejecutivo a ser elaborado por la contratista y aprobado por la Inspección de Obra, de acuerdo a lo indicado en el Art 22.1.2 del PET. Para considerar en instancia de anteproyecto de licitación debe considerarse las dimensiones y distancias indicadas en el plano SC-VO-ET-058-PL17.

CONSULTA N°6:

“¿La instalación de extinción de Incendio no entra en la cotización? Porque hay referencias en los planos (Sprinklers , Ecas , etc) , pero no se encuentra nada más al respecto.”

RESPUESTA N°6:

Las especificaciones referidas a las instalaciones contra incendio se encuentran en el Anexo IX de las Especificaciones Técnicas.

CONSULTA N° 7:

“El Tablero porta herramientas lo van a colgar en la pared o tiene que estar integrado al banco de trabajo?”

RESPUESTA N°7:

Los portaherramientas serán metálicos, del tipo “mecánico portaherramientas” 1.40 x 0.80 mínimo, de acuerdo al modelo indicado en el Art 22.9.28 Portaherramientas. Serán colgados independientes de los bancos de trabajo.

CONSULTA N°8:

“Respecto al banco de trabajo, la descripción dice solamente mesada de madera y 4 patas metálicas. ¿No lleva cajones, puertas, nada más?”

RESPUESTA N° 8:

El diseño de los bancos corresponde al plano 21, por favor ver el detalle constructivo. Efectivamente no tienen cajones y no tienen puertas.

CONSULTA N°9:

“¿La cantidad de cestos están correctos? ¿Son 18 de 100 litros de PVC y 2 papeleros de PVC con indicación reciclable?”

RESPUESTA N°9:

La cantidad es correcta. Los cestos de papel para las oficinas serán de medidas estándar con una capacidad de 100 litros c/u y la cantidad es la solicitada en la planilla de cotización, es decir 18 unidades. Por otro lado se indica 2 cestos para reciclables húmedos y secos.

CONSULTA N°10.

“En algunos ítems como los de tabiquería, hormigón o demolición, encontramos algunas diferencias en cuanto al cómputo brindado por ustedes y lo identificado en los planos. En la Circular N°4, la respuesta 73, no queda del todo claro si se debe mantener el computo brindado por ustedes o nosotros podemos modificarlo en base a lo identificado en los planos. Por favor confirmar si se puede modificar”

RESPUESTA N°10:

Las cantidades indicadas en la planilla de cotización no pueden ser modificadas, cualquier eventual diferencia puede ser incluida en los Análisis de Precios. De todos modos resulta oportuno indicar que la modalidad de contratación es Ajuste Alzado. Cualquier eventual diferencia entre las cantidades que figuran en la planilla de cotización, las que puedan computarse en los planos o las que puedan relevarse en el sitio deben ser asumidas por el oferente en el Precio Total de su oferta.

En concordancia con lo mencionado, el oferente deberá atenerse a lo indicado en el Art 3° Sistema de Contratación del PET: Los trabajos serán contratados por el sistema “Ajuste Alzado” bajo la modalidad “Llave en Mano” por lo cual una vez adjudicados los trabajos no se reconocerá ningún tipo de adicional. El oferente tomará todos los recaudos técnicos a fin de identificar todas las posibles interferencias en el desarrollo de la obra. Realizará una inspección “in situ” y todos los estudios necesarios que le permitan tener una interpretación cabal de todas las tareas necesarias para la ejecución de los trabajos, previo a la presentación de su oferta.

CONSULTA N°11:

“Cuál debe ser el acabado exterior de los tabiques a ejecutar con el sistema Superboard”

RESPUESTA N°11:

Atenerse a lo indicado en el Art. 22.4.2.2 Tabiques de Placas Superboard (TPS) (Incluye Rev Ext): *“LA CONTRATISTA tendrá a su cargo la ejecución de las tareas correspondientes conforme la reglas del buen arte y teniendo en cuenta todo lo detallado en el Anexo de ETG que se adjunta al presente llamado. Las tareas serán realizadas conforme lo descrito en el Anexo de ETG ítem 8 Terminaciones.”*

En particular resulta oportuno indicar que la especificación dentro de dicho anexo de ETG que se corresponde con la terminación requerida es la de *“Jaharro y revestimiento plástico”*.

CONSULTA N°12:

“Solicitamos se nos precise como deben montarse los artefactos exteriores marca Strand mod. RS 160 Definidos por complementaria, puesto que es distinto el costo de la alimentación y las labores de instalación si los mismos deben instalarse en columnas de alumbrado con muertos de anclaje a tierra, o bien si los mismos deben instalarse con brazos en la mampostería con sujeciones adecuadas para tal fin”

RESPUESTA N°12:

Los artefactos Strand serán instalados mediante un brazo tomado al muro, en ningún caso deberá contemplarse las columnas de alumbrado con muertos de anclaje.

CONSULTA N°13:

“El tablero existente en la nave A, a reacondicionar y utilizar para energizar tanto la nueva obra como lo que se debe instalar en las naves A y B, tiene una capacidad instalada (sus interruptores y su ramal alimentador) para 160 A. El alimentador existente es de 70 mm² y está en consecuencia con la capacidad del tablero al que sirve. La potencia nueva a instalar supera la capacidad indicada, con lo cual no solamente el tablero existente debería reformularse y equiparse para los nuevos consumos (y los existentes) sino que además el alimentador al mismo debería renovarse por uno de capacidad adecuada. ¿Cuál es la distancia que debe recorrerse con este alimentador a renovar para tomar energía? En el lugar en el que se tome energía: ¿qué interruptor existente hay? ¿O también hay que renovarlo?”

RESPUESTA N°13:

La estimación del Oferente respecto de la eventual insuficiencia de la instalación existente reviste un carácter preliminar, debiendo la Contratista elaborar el Proyecto Ejecutivo eléctrico, de acuerdo a lo indicado en el Art. 22.1.2. De dicho análisis surgirán los valores definitivos de consumos. A los efectos de cotizar, el oferente no deberá considerar tareas adicionales de ejecución de nuevos ramales.

CONSULTA N°14:

“Se pide se informe que fuente de energía alternativa tiene el edificio (UPS, grupo electrógeno, etc.) como para brindar soporte ante un corte de energía a las nuevas oficinas y sectores de obra, en qué lugar se encuentra ubicada esta fuente y que potencia entregara para tal fin”

RESPUESTA N°14:

No existe fuente de energía alternativa y tampoco forma parte del alcance del presente llamado la provisión de grupo electrógeno alguno. Sí está contemplada la provisión de UPS, previsto en ítem 11.10

CONSULTA N°15:

“Se entendió que en la visita a obra se dijo que se deben conectar con cámara de albañilería de por medio, las bajadas de pluviales existentes de las cubiertas de las naves A y B, al tendido enterrado a generar en la calle de circulación al sur del proyecto. Favor confirmar y difundir para el resto de los oferentes”

RESPUESTA N°15:

Esta información forma parte de la especificación técnica según lo indicado en el plano número SC-VO-ET058- PL18, donde se pueden apreciar la ubicación de las cámaras en el perímetro de la nave.

CONSULTA N°16:

“Se entendió que en la visita a obra se puntualizó que el tendido de cañería pluvial enterrado en calle de circulación al sur es el único que puede vincularse a red pluvial existente, de modo que resulta inconveniente realizar similar trabajo por la calle de circulación al norte del proyecto, según indican los planos de instalaciones sanitarias, por no existir red a la cual vincular el nuevo tendido. Favor confirmar. Tomar en cuenta que debe considerarse que debe darse servicio al pozo de desagote de la fosa a construir, con lo cual se entiende debe rodearse el edificio con cañería pluvial enterrada con un escurrimiento en sentido inverso al planteado para empalmar con la red que si puede ejecutarse. Se aguarda confirmación”

RESPUESTA N°16:

Atenerse a lo indicado en la respuesta anterior. La información referida a la disposición y alcance de Instalaciones pluviales se encuentra definida en el plano SC-VO-ET058-PL18.